

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Inspecciones - Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

CIUDAD REAL

Tramitándose en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales expediente 21/83, por supuesta infracción administrativa de contrabando, se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, al propietario de la furgoneta «Mercedes-Benz» modelo 206-D, sin placas de matrícula, bastidor número 605140-13-262837, para que presente las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho, significándole que el expediente ha sido calificado provisionalmente como infracción al artículo 12 de la Ley de Contrabando y al artículo 1.º 1.1 del Real Decreto 971/1983, que lo desarrolla.

Ciudad Real, 24 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—15.893-E.

Tramitándose en esta Inspección de Administración de Aduanas e Impuestos Especiales expediente 20/83, por supuesta infracción administrativa de contrabando, se concede un plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, al propietario del automóvil marca «Opel Comodoro 2.500», con matrícula 58-63-FZ, bastidor número 84331 6, para que presente las alegaciones que estime oportuno a su mejor derecho, significándole que el expediente ha sido calificado provisionalmente como infracción al artículo 12 de la Ley de Contrabando y al artículo 1.º 1.1 del Real Decreto 971/1983, que lo desarrolla.

Ciudad Real, 24 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—15.892-E.

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Aviso

Por el presente se comunica a don Ricardo Calvet Ruiz, cuyo último domicilio conocido es en calle Barón de Viver, Collbató (Barcelona), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 275/83, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por el Servicio de Viajeros de esta Aduana en fecha 23 de julio de 1983, que dispone de un plazo de quince días, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se disponen.

La Farga de Moles, 21 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—15.904-E.

VALENCIA

Por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, Decreto 1814/1964, esta Inspección-Administración ha impuesto las sanciones que a continuación se relacionan

en los siguientes expedientes de faltas reglamentarias:

Expediente de falta reglamentaria número 252/78.—Por cesión de automóvil en régimen de importación temporal a persona sin derecho, 60.000 pesetas, turismo marca «Volkswagen», matrícula 6M-1898, cuyo propietario, William R. Gasper, miembro del JUSMG, no ha podido ser localizado.

Expediente de falta reglamentaria número 87/82.—Por omisión de reexportación, 6.000 pesetas, al vehículo «Peugeot 204», matrícula 5710-JC-13, propiedad de Cherif Elboughali, domiciliado en 20 rue del Petites Maries, Marsella, de quien devuelven la correspondencia.

Expediente de falta reglamentaria número 88/82.—Omisión de reexportación, 6.000 pesetas, al vehículo marca «Volkswagen», matrícula VD-168.376, propiedad de don Angel Navalón Jiménez, el cual estaba domiciliado en 3 Av. D'Epenex, 1022 Chavannes Renens, Suiza, y en la actualidad en paradero desconocido puesto que devuelven la correspondencia.

Expediente de falta reglamentaria número 46/83.—Omisión de reexportación o precinto, 6.000 pesetas, al turismo marca «Datsun», matrícula 58-DL-33, propiedad de Mariko Yamamoto, que en la actualidad está en paradero desconocido.

Expediente de falta reglamentaria número 64/83.—Por omisión de reexportación o precinto del vehículo «Peugeot 204», matrícula holandesa 50-XZ-74, 6.000 pesetas, propiedad de E. R. Santiago, el cual se halla en paradero desconocido.

Expediente de falta reglamentaria número 83/83.—Por omisión de reexportación o precinto, 6.000 pesetas, al vehículo «Peugeot 504», propiedad de Lucien Le Morvan, actualmente en paradero desconocido. Se comunica que el vehículo queda afecto a la sanción impuesta a don Antonio Pérez Verdú de 75.000 pesetas, por uso del régimen de importación temporal de automóviles sin derecho al mismo.

Expediente de falta reglamentaria número 96/83.—Por omisión de reexportación o precinto, 6.000 pesetas, al vehículo «Porsche 924», propiedad de la Empresa «Holzimport Export Ber-Man, GmbH», de la que se desconoce su domicilio. Se comunica a la misma que además el vehículo queda afecto a la sanción de 75.000 pesetas impuesta a don Bernardo Vila Lian-te por uso del régimen de importación temporal de automóviles sin derecho al mismo.

Expediente de falta reglamentaria número 108/83.—Omisión de reexportación o precinto del vehículo «Citroën DS-21», matrícula 77-EQ-82, 6.000 pesetas, propiedad de don Jean Claude Ortu, domiciliado en Avignon, 37, Bagnols Sur Ceze (Francia), de quien devuelven correspondencia. Se le comunica que el vehículo queda también afecto a la sanción impuesta a don Epifanio Vela Redondo de 50.000 pesetas, por uso del régimen de importación temporal de automóviles sin derecho al mismo.

Expediente de falta reglamentaria número 177/83.—Por uso del régimen de importación temporal de automóviles por parte de don Julian Fernández Román, 75.000 pesetas, y por omisión de reexportación o precinto del vehículo «Volkswagen», matrícula M.R.S. 74 (alemana), a su propietario, el cual es desconocido y no ha podido ser identificado por la Policía Judicial.

Expediente de falta reglamentaria número 155/83.—Por ejercicio de actividades «u-crativas, 33.000 pesetas, al vehículo «Fiat

131», matrícula francesa 3492-LC-76, propiedad de don Herve Chaise, domiciliado en La Eliana, calle Mas Nou, 9, urbanización «Montealegre», y de quien devuelven la correspondencia.

El importe de dichas sanciones deberá ser ingresado en efectivo en la Caja de esta Aduana en los tres días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

La falta de pago de las multas dentro de los plazos implicará la dación en pago del vehículo y su venta en pública subasta, siguiéndose el procedimiento de apremio por la diferencia si el precio del remate no cubriese el importe de las sanciones.

Contra el acuerdo de esta Inspección-Administración podrá interponer el recurso de reposición ante dicho órgano, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de esa jurisdicción en el plazo de quince días.

Valencia, 23 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D.—15.911-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de faltas reglamentarias por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, a los siguientes automóviles:

Expediente de falta reglamentaria número 167/82.—Turismo marca «Ford Taunus», matrícula francesa 2308-FZ-69, propiedad de Nagib Tahiri Hassani, último domicilio conocido 41 avenue Rockefeller, Lyon, y actualmente en paradero desconocido, por omisión de reexportación.

Expediente de falta reglamentaria número 114/83.—Vehículo marca «Renault TL», matrícula holandesa 27-GP-02, propiedad de Ahmed Ben Chaqui, domiciliado en Naamsesteenweg 403 de Leuven (Bélgica). Se pone en conocimiento del mismo que hay por su parte una posible omisión de reexportación o precinto del vehículo y que además el mismo queda afecto a la sanción que se imponga a Julián Fernández Román, titular de «Talleres Fernández».

Expediente de falta reglamentaria número 123/83.—Vehículo «Peugeot 304», matrícula 74-GC-59, propiedad según la Policía Judicial de Jean Freud Leveneaur, el cual manifiesta haber vendido el mismo, poniendo en conocimiento del posible propietario la posible infracción por omisión de reexportación o precinto del vehículo.

Expediente de falta reglamentaria número 159/83.—Turismo marca «Peugeot», matrícula 4686-RK-17, propiedad de Sow Ablaye, último domicilio conocido en calle Caballeros, «Pensión Alboraya», de Valencia, por ejercicio de actividades lucrativas coincidiendo con el uso del régimen de importación temporal de automóviles.

Expediente de falta reglamentaria número 195/83.—Turismo marca «Ford 1300», matrícula 844-HH-62, propiedad de M. Fievet Fernand, domiciliado en 41 rue. du Gal, De Gaulle, Pas de Calais, por omisión de reexportación o precinto, puesto que aun cuando dejó una nota indicando que hacía donación del mismo al Estado español no hizo entrega del vehículo a la Aduana. Se acepta el vehículo en pago de la posible sanción.

Expediente de falta reglamentaria número 197/83.—Turismo marca «Citroën CX 2000», matrícula holandesa 55-ZA-19, propiedad de Johannes Hermannus Dominicus Scholten, actualmente en paradero desconocido, por omisión de reexportación o precinto del vehículo.

A los interesados se les concede un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de la presente para que presenten alegaciones y cuantas pruebas documentales estimen convenientes, transcurrido el cual se impondrán por esta Administración las sanciones que se consideren.

Valencia, 23 de noviembre de 1983.—El Inspector-Administrador, P. D.—15.910-E.

Delegaciones

VALLADOLID

A los efectos de lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, y para su anulación y expedición del duplicado del resguardo correspondiente, se publica el extravío del resguardo original número 53.735 de entrada y 31.536 de registro, constituido en esta sucursal por don Antonio Toquero el día 17 de abril de 1975, por importe de 50.000 pesetas, a disposición del Tribunal de Orden público, para responder de libertad provisional de Teresa Toquero Aguilar.

Valladolid, 24 de noviembre de 1983.—El Delegado de Hacienda.—15.913-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de EGB

BALEARES

Solicitud de duplicado de título de Diplomado en Profesorado de EGB de don Pedro José Miró Forteza, por haber extraviado el original el interesado.

Palma, 26 de octubre de 1983.—El Director.—4.738-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

Edicto

En su día el Instituto Nacional de Colonización, hoy Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, adjudicó el lote número 9 de la finca «El Encinar», término municipal de Granja de Torrehermosa (Badajoz), con una superficie de 24-86-00 hectáreas, y compuesto por las parcelas números 20, 9 y 50 a don Pablo Barragán Trejo.

El citado don Pablo Barragán Trejo falleció en el mes de septiembre de 1978, en estado de soltero y dejando varios hermanos.

Por medio del presente edicto se requiere a todos los que reúnan la cualidad de heredero abintestato de don Pablo Barragán Trejo para que, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, se personen en el expediente que a tal efecto se tramita en la Jefatura Provincial del IRYDA en Badajoz (avenida del General Varela, 12), al objeto de acreditar dicho carácter. Si, transcurrido este plazo, no se presentare ningún interesado que pueda acre-

ditar el carácter de heredero abintestato del señor Barragán Trejo, se iniciará el oportuno expediente de caducidad de la concesión.

Lo que se comunica a los que puedan estar interesados en este expediente, a los efectos oportunos.

Badajoz, 24 de noviembre de 1983.—El Jefe provincial, Paulino Alonso Cobos.—15.800-E.

CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.», calle Fedancio Manfleu, 12.

Referencia: AS/ce-AT. 32.976/1983. Reforma por cambio de tensión, de 11 a 25 KV, en líneas alimentación a EE. TT. «La Fábrica», «Santa Eulalia», «Lloçsa», «Roca D'En Bosch» y «Casa Nova del Castell». Longitud total de 5,277 kilómetros, aéreos, apoyos metálicos hormigón y madera, y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados, términos municipales de San Martí del Bas y Llussá.

GALICIA

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica: Expediente número 50.397.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Seguridad y mejora del servicio de energía eléctrica a los abonados de los lugares de Louro, Torrente, Vilar, Fraga, Curros, Folgoso, Aldea de Abajo, Cancela, Aldea de Arriba y Lameira, ayuntamiento de Abegondo.

Características: Línea media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 1.870 y 10 metros de longitud, deriva de la línea de media tensión Cerral-Cesuras, y final en los CC. TT. a construir en Louro y Folgoso. C. T. de 50 KVA en Louro y Folgoso a 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión que parte de los CC. TT. anteriores y da servicio a los lugares arriba mencionados.

Presupuesto: 12.021 '04 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 3 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, P. D. (ilegible).—6.873-2.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos Servicios Territoriales de Industria en Barcelona, avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 12 de septiembre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios, accidentalmente.—16.228-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las peticiones de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de las instalaciones eléctricas de finalidad y características que a continuación se señalan:

Peticionario: «Producción y Suministro de Electricidad, S. A.».

Referencia: AS/ce-AT.34.174/83. Reforma de las líneas de alimentación a EE. TT. 2.401 y 2.402 aéreas, 25 KV, longitudes 0,146 y 0,891 kilómetros, conductores, aluminio-acero de LA-40, y apoyos de hierro, hormigón o madera, término municipal de San Martí de Bas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en estos servicios Territoriales de Industria en Barcelona avenida Diagonal, 407, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 7 de octubre de 1983.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria, accidentalmente.—16.229-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.388.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Seguridad y mejora del suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Montouto (Santa Cristina), Ayuntamiento de Abegondo.

Características: C. T., aéreo, de 50 KVA, relación de transformación 15.000-20.000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión a los lugares de Figueroa Pequeno, Poza, Santín, Nogueiras y Montouto, Ayuntamiento de Abegondo.

Presupuesto: 8.600.387 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 3 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, P. D. (ilegible).—6.872-2.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente número 50.376.

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Seguridad y mejora del servicio de energía eléctrica a los abonados

de Monte, Cabana, Costa, Vilarullo, Barrosa, Mestre y Pazo, del Ayuntamiento de Curtis.

Características: Línea de media tensión, aérea, de 1.081 metros de longitud, que entronca en L. M. T. a C. T. «Carballas» y final en el C. T. aéreo a construir. C. T. aéreo de 25 KVA, a 15/20 ± 2,5-5 por 100/0,398-0,230 KV.

Red de baja tensión en RZ a los lugares arriba mencionados.

Presupuesto: 6.756.733 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 3 de noviembre de 1983.—El Delegado Territorial, P. D. (ilegible).—6.871-2.

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 2.215 AT.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», Saenz Diez, 95, Orense.

b) Emplazamiento: Término municipal de San Cristóbal de Cea.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales:

Centro de transformación aéreo con transformador tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, de 25 KVA, 20.000/380-220 V en Povadura y Cabana, municipio de San Cristóbal de Cea. Acometida aérea a 20 KV de 449 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón y metálicos, derivada de la línea media tensión «Cea-Confurco a estación reemisora de RTVE».

c) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.588.264 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Carros Enriquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 23 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Alfredo Cacharro Pardo.—6.860-2.

PONTEVEDRA

Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una red de distribución de baja tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, S. A.».

Expediente: AT. 145/83; ER 16/83.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Fontes Bahña, Ayuntamiento de Bayona.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en Fontes Bahña.

Características principales: Red de baja tensión, aérea, de 2.220 metros de longitud, con conductores tipos LC-58, LC-28, RZ 2 por 25, RZ 3 por 25, RZ 3 por 95/54,6, RZ 3 por 50/54,6 y RZ 3 por 25/54,6.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 5.192.626 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estas oficinas, sitas en rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 28 de noviembre de 1983.—El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—6.854-2.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicio de Industria

Por a representación legal de «Ercoa, Sociedad Anónima», se solicitó la instrucción de expediente para la expropiación forzosa de bienes y derechos e imposición de servidumbre de paso para la línea eléctrica trifásica de 24 KV, tipo «Planer 11-A-56», con origen en la C. H. a Caño y final en Corigos, longitud, 4.099 metros, con derivaciones a Següenco y Tornín y dos centros de transformación en Tornín y uno en Següenco, en los términos municipales de Cangas de Onís, Amieva y Parres, cuyo proyecto fue aprobado por resolución de 30 de agosto de 1983, de esta Consejería, en la que se declaraba asimismo la utilidad pública en concreto de esta instalación.

Se solicita asimismo la expropiación e imposición de servidumbre por el procedimiento de urgencia por estar incluida la instalación en el plan de comarcas de acción especial de electrificación rural 1982-84, beneficio que conceden los Reales Decretos 2165/1918, de 3 de julio, y 3711/1982, de 15 de diciembre.

En virtud de lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y en la Ley 10/1966, de 18 de marzo y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la pretensión de «Ercoa, Sociedad Anónima», a fin de que en el plazo de quince días desde la publicación los afectados puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus bienes y derechos desde la publicación de este anuncio y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación.

Relación de fincas

Finca número 1. Denominada «La Jaza Baxera», sita en Corigos, concejo de Amieva; monte alto.

Afección: Vuelo de 14 metros de longitud, con una faja de ancho de 15 metros, lo que hace una extensión afectada de 210 metros cuadrados.

Finca número 2. Denominada «La Reguta», sita en Corigos, concejo de Amieva. Cultivo: prado.

Afección: Vuelo de 99 metros de longitud, con una faja de 15 metros de ancho, lo que hace una extensión afectada de 1.485 metros cuadrados.

Finca número 3. Denominada «Los Cuadros», sita en Corigos, concejo de Amieva. Cultivo: prado.

Afección: Vuelo de 18 metros de longitud, con una faja de ancho de 15 metros, lo que hace una extensión afectada de 270 metros cuadrados.

Finca número 4. Denominada «El Cuadro», sita en Corigos, concejo de Amieva. Cultivo: prado.

Afección: Vuelo de 32 metros de longitud, con una faja de ancho de 15 metros, lo que hace una extensión afectada de 480 metros cuadrados, más 1,89 metros cuadrados de superficie ocupada por un apoyo.

Finca número 5. Denominada «Petumbia», sita en Corigos, concejo de Amieva. Cultivo: prado.

Afección: Vuelo de 49 metros de longitud, con una faja de ancho de 15 metros, lo que hace una extensión afectada de 735 metros cuadrados, más 1,89 metros cuadrados de superficie ocupada por un apoyo.

Finca número 6. Denominada «Argomalin», sita en Corigos, concejo de Amieva; cultivo: prado.

Afección: Vuelo de 30 metros de longitud con una faja de ancho de 15 metros; lo que hace una extensión afectada de 450 metros cuadrados, más 1,89 metros cuadrados de superficie ocupada por un apoyo.

Todas y cada una de las fincas relacionadas son propiedad de doña Encarnación, doña Cándida y doña Elena Fernández Doral y don Leopoldo Rodríguez Cibrán, con domicilio en calle San Francisco (hotel «Principado»), de Oviedo.

Oviedo, 21 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio, Alejandro Rodríguez.—5.085-D.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», calle San Miguel, número 10, Zaragoza.

Finalidad: Mejora del suministro de energía eléctrica en término municipal de Ainsa y en concreto a la Residencia de Ancianos.

Características: Expediente AT-74/83.—Línea aérea a 17,3 KV, preparada para 25 KV, de 174 metros de longitud; con origen en apoyo 3 de la línea circunvalación a Ainsa, y final en apoyo línea número 3, origen del tramo subterráneo. Conductor, LA-56, de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas de 2 y 3 elementos; apoyos metálicos.

AT-76/83.—Línea subterránea a 17,3 KV, preparada para 25 KV, de 80 metros de longitud; con origen en final tramo aéreo (apoyo 3), y final en C. T. 4.349. «Residencia»; conductor, aluminio de 3 por 1 por 95 milímetros cuadrados; 18/30 KV.

Presupuesto: 856.380 + 894.072 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 26 de octubre de 1983.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—4.783-D.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial
(«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»)
(FECSA)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 20.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 20.000 y 44.000 obligaciones simples, al portador, de 250.000 pesetas nominales cada una, números 20.001 al 64.000, al interés anual bruto del 14,25 por 100 durante el primer año y en los sucesivos se fijará el día 2 de agosto de cada año, estableciéndose en 2,58 por debajo de la media aritmética del preferencial para operaciones de crédito a un año que tengan en esta fecha comunicados al «Banco de España», «Banco Popular Industrial», «Banco Hispano Americano» y «Bankinter», pagadero por semestres vencidos los días 2 de febrero y 2 de agosto de cada año, a partir del 2 de febrero de 1983; amortizables el 2 de agosto y 2 de febrero de cada año, desde el 2 de agosto de 1987, hasta el 2 de agosto de 1990, ambos inclusive, reduciéndose el nominal de cada título en un 16 por 100 el primer semestre y en un 14 por 100 los seis restantes, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar total o parcialmente esta amortización, pero en cualquier caso, no antes del 1 de noviembre de 1987, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), mediante escritura pública del 28 de julio de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 1 de diciembre de 1983.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—17.183-C.

(«Sociedad Española del Oxígeno, S. A.»)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 182.611 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.225.122 al 2.407.732, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior, y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1983, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española del Oxígeno, S. A.», mediante escritura pública del 18 de noviembre de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de diciembre de 1983.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—17.421-C.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío del resguardo de imposición a plazo fijo número 61/82, expedido por esta Oficina de Diagonal Beethoven, vencimiento 18 de octubre de 1983, por un importe de 2.500.000, a favor de «Taurus, S. A.», se pone en conocimiento del público por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse ésta en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de esta anuncio, quedará anulado dicho resguardo de imposición a plazo fijo y el Banco procederá a extender el corres-

pondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 5 de diciembre de 1983.—5.293-D.

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Instada la devolución de la fianza de don Carlos Fernández-Castañeda Cánovas, Notario que fue de Chelva, Puebla de Montalbán y Barcelona, se hace público a fin de que puedan deducirse reclamaciones ante la Junta de este Colegio, en el plazo de un mes, a partir de esta inserción.

Barcelona, 14 de diciembre de 1983.—El Decano.—17.079-C.

INVEDI, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de enero de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Muntaner, 262, 6.ª planta, o al día 24, en el mismo local y hora, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias referido al ejercicio 1983.

Acordar la distribución de beneficios correspondientes al mencionado ejercicio.

Aprobar, si procede, la gestión del Consejo de Administración.

Reelección parcial de Consejeros de la Sociedad.

Aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 20 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo.—37-C.

RICHARD GANS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de la Princesa, 65, el día 8 de marzo de 1984, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio social 1983.

2.º Examen y aprobación si procede de los balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias del antedicho ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general ordinaria, los accionistas que con cinco días de antelación como mínimo, hayan inscrito sus acciones en el libro de socios obrante en el domicilio social.

Madrid, 2 de enero de 1984.—El Administrador único, José Antonio García Gans.—17.388-C.

DITECNIC, S. A.

Reducción de capital social

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Ditecnic, S. A.», con domicilio en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 45, hace público que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 15 de diciembre de 1983, acordó reducir el capital social en ciento cuarenta y ocho millones de pesetas (148.000.000 de pesetas).

Madrid, 29 de diciembre de 1983.—El Administrador único, Angel Mosquera Rodríguez.—88-C.
y 3.º 7-1-1984

FONESA, S. A.

Carlos Franqués Ribera, actuando en nombre y representación de la Compañía «Fonesa, S. A.», domiciliada en Barcelona, calle Aribau, número 135, certifico:

Que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 1 de diciembre de 1983, con asistencia de todos los accionistas quienes unánimemente consintieron en su celebración, se aprobó el correspondiente balance final de liquidación, del tenor siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Bancos e Instituciones de crédito	180.773
Total Activo	180.773
Pasivo:	
Capital escriturado	100.000
Reserva legal	20.000
Reserva voluntaria	60.773
Total Pasivo	180.773

Quedó asimismo determinado que la cuota del activo social repartida por cada acción es la de cuarenta y cinco mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos (45.193,25 pesetas).

Y para que conste y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia, en virtud de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas libro la presente en Barcelona a 1 de diciembre de 1983.—El Secretario.—17.073-C.

RELOJES ACTION, S. A.

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número 86 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica el traslado del domicilio social de Bravo Murillo, 209 a Abada, 2, segundo, de Madrid.

Madrid, 23 de diciembre de 1983.—17.088-C.

PARKGOMI, S. A.

Balance de disolución y liquidación

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas ejercicios anteriores	4.000.000
.....	4.000.000
Pasivo:	
Capital	4.000.000
.....	4.000.000

Palma de Mallorca, 25 de mayo de 1983.—El Liquidador, Juan Vidal.—5.463-D

CREDIT LYONNAIS, S. A.

Esta Sociedad tiene noticias del extravío del siguiente documento:

Certificado de depósito serie A0102, número 66.895, emitido el 3 de mayo de 1983 por la Oficina de Madrid, sita en el paseo de la Castellana, 35, con vencimiento final el 3 de mayo de 1984.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de treinta días desde la publicación del mismo, quedará anulado dicho documento y procederá a extender duplicado del mismo.

Madrid, 23 de diciembre de 1983.—17.173-C (bis).

FONDO DE GARANTIA DE DEPOSITOS EN COOPERATIVAS DE CREDITO

Comisión gestora

El Real Decreto-ley 18/1982, de 24 de septiembre, creó y dotó de personalidad jurídica pública al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, ordenando su régimen y administración por una Comisión Gestora.

El artículo 3.º, 5.º, del Real Decreto 2576/1982, de 1 de octubre, dispone que «se publicarán en el "Boletín Oficial del Estado" tan pronto como se produzcan las altas y bajas de las Cooperativas de Crédito, miembros del Fondo. Las integradas en el Fondo harán pública esta circunstancia en la forma que determine el Banco de España. La Comisión insertará anualmente en el "Boletín Oficial del Estado" la relación de dichas Entidades».

En cumplimiento de dicho precepto se procede a publicar, en la forma prevista, la relación de las Cooperativas de Crédito que, inscritas en el Registro Especial, creado por el artículo 3.º, 1.º, del Real Decreto 2860/1988, de 3 de noviembre, se hallan integradas en el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito al día 1 de diciembre de 1983.

La relación figura como anexo.

Madrid, 2 de diciembre de 1983.—El Presidente.

Relación anexa citada

Número de orden Sección A	Denominación de la Cooperativa
3	Cooperativa de Cto. Agrario, Caja Rural San Agustín, de Fuente Alamo (Murcia).
5	Caja Rural Provincial de La Rioja, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
9	Caja Rural de Fuentepelayo, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
11	Caja Rural Provincial de Cádiz, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
12	Caja Rural Provincial de Pontevedra, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
14	Caja Rural de Almodralejo, Sdad. Coop. Ltda. de Cto. Agrario.
15	Caja Rural del Bierzo-Cacabelos, Sdad. Coop. Cto.
16	Caja Rural Gijonesa, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
17	Caja Rural de Utrera, Sdad. Coop. de Cto.
20	Caja Rural Central, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
23	Caja Rural Bonanza del Mediterráneo, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
24	Sociedad Coop. de Cto. Ltda., Caja Rural San José.
25	Caja Rural Provincial de Palencia, Sdad. Coop. Cto. Ltda. (Palencia).
28	Sociedad Coop. Ltda. de Cto., Caja Rural Ntra. Sra. de Guadalupe.
29	Caja Rural Comarcal de Carrión de los Condes, Sdad. Coop. Cto.
30	Sociedad Coop. Ltda. de Cto. Agrario, Caja Rural Comarcal Interprovincial Creta.
32	Caja Rural del Campo de Cariñena, Sdad. Coop. de Cto. Ltda.
33	Caja Rural de Carcagente, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
36	Cooperativa de Cto. Caja Rural de Alcudia de Carlet, Sdad. Coop. Ltda.
37	Sociedad Coop. Cto. Agrario Ltda., Caja Rural de La Mancha.
38	Sociedad Coop. de Cto. Agrario, Caja Rural Ntra. Sra. del Rosario.
40	Caja Rural San Vicente Ferrer, de Vall de Uxó, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
41	Caja Rural del Pirineo, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
42	Caja Rural Ntra. Sra. del Campo, Sdad. Coop. Ltda.
43	Caja Rural de Cto. de la Coop. Comarcal de Avicultura de Reus, Sociedad Cooperativa Cto. Ltda.
45	Caja Rural San Antonio, de Benicasim, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
46	Sociedad Coop. de Cto. Agrario de Fuentes de León.
47	Caja Rural Católico Agraria, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
48	Caja Rural San Isidro, de Vall de Uxó, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
49	Caja Rural San José, de Burriana, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
50	Sociedad Coop. de Cto. Agrario, Caja Rural Ntra. Madre del Sol.
51	Caja Rural San José, de Alicora, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
52	Caja Rural San Isidro, de Castellón, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
53	Caja Rural Comarcal de Mota del Cuervo, Sdad. Coop. Ltda. de Cto. Agrario.
54	Caja Rural de Algemesi, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
55	Sociedad Coop. de Cto. Agrícola, Caja Rural de Torrente.
56	Caja Rural San Jaime, de Alquerías Niño Perdido, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
59	Sociedad Coop. de Cto. Agrario Ltda., Caja Rural de Chesta.

Denominación de la Cooperativa

Número de orden Sección A

60	Caja Rural Nuestra Señora de los Angeles, Sdad. Coop. Ltda.
61	Caja Rural de Turis, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
62	Cooperativa de Cto., Caja Rural de Godelleta, Sdad. Coop. Ltda.
63	Caja Rural de Cenizale, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
64	Caja Rural de Casas Ibañez, Sdad. Coop. Ltda.
65	Sociedad Coop. de Cto. Agrario, Caja Rural de La Roda.
66	Caja Rural Segre-Cinca, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
67	Caja Rural San José, de Almazora, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
68	Caja Rural San José, de Artana, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
71	Caja Rural Nuestra Sra. de la Esperanza, de Onda, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
72	Caja Rural San José, de Nules, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
73	Caja Rural de Sax Montaña y Vinalopó, Sdad. Coop. Ltda.
74	Caja Rural Casinense, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
75	Caja Rural de Arenas de San Pedro.
76	Caja Rural de Guissona, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
77	Caja Rural de Cto. de La Unión Catalana de Avicultores y Cunicultores, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
78	Sociedad Coop. Ltda. de Cto. Agrario, Caja Rural de Almenar.
80	Caja Rural Cítricola, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
81	Caja Rural de Villamañes, Sdad. Coop. Ltda. de Cto. Agrario.
82	Caja Rural Provincial de Baleares, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
83	Caja Rural Provincial de La Coruña, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
84	Caja Rural de Albal, Sdad. Coop. de Cto. Ltda.
85	Caja Rural de Villar, Sdad. Coop. Ltda.
87	Caja Rural Moncofar, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
88	Caja Rural Ntra. Sra. de la Asunción, de Soneja, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
89	Caja Rural La Junquera de Chiches, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
90	Caja Rural San Felipe Neri, de La Llosa, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
91	Caja Rural San José, de Villavieja, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
92	Sociedad Coop. Ltda. de Cto. Agrario, Caja Rural San Fortunato.
93	Caja Rural San Isidro, de Benicarló, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
94	Caja Rural Ntra. Sra. del Buen Suceso, de Cabanes, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
95	Caja Rural San Isidro, de Torrealba, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
96	Caja Rural San Isidro, de Villafemes, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
97	Caja Rural San Isidro, de Cuevas de Vinromá, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
98	Caja Rural San Juan Bautista, de San Juan de Moro, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
99	Limitada.
100	Caja Rural San Felipe Neri, de Useras (Castellón), Sdad. Coop. Cto. Ltda.
101	Caja Rural de Montroy, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
102	Caja Rural Provincial de Guadalupe, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
103	Caja Rural El Salvador, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
104	Caja Rural La Cámara de Castellón, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
105	Caja Rural Provincial de Las Palmas, Sdad. Coop. Cto.
106	Caja Rural Alginet, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
107	Central de Cajas Rurales, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
108	Caja Rural La Fertilizadora, de Castellón, Sdad. Coop. Cto. Ltda.

Número de orden Sección B

4	Caja de Crédito de Petrel, Sdad. Coop. Ltda.
16	Caja de Crédito Industrial Cooperativo, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
24	Grumeco, Coop. de Cto.
25	Cooperativa de Cto. de Jávea, Sdad. Coop. Ltda.
34	Caja de Crédito Granollers, Sdad. Coop.
35	Caja de Crédito Mediterránea, Sdad. Coop.
37	Cooperativa de Crédito de Altea, Sdad. Coop. Ltda.
41	Caja de Promoción y Cto. Sdad. Coop.
42	Sdad. Coop. de Cto. de Callosa de Ensarriá, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
43	Caja Naval de Cto., Sdad. Coop. Cto. Ltda.

Número de orden Sección B	Denominación de la Cooperativa
44	Caja Escolar de Fomento, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
45	Caja de Inversión, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
46	Cobanexpo, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
47	Caja Popular, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
48	COBANEXPO, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
51	Caja Laboral y Empresarial de Salamanca, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
52	Caja de Promoción Comercial, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
53	Caja de Crédito de Elche, Sdad. Coop. Ltda.
Número de orden Sección C	
0	Caja Rural Nacional.
1	Caja Rural Provincial de Castellón, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
2	Caja Rural Provincial de Sevilla, Sdad. Coop. Cto.
3	Caja Rural Provincial de Ciudad Real, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
4	Caja Rural Provincial de Jaén, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
5	Caja Rural Provincial de Córdoba, Sdad. Coop. Cto.
6	Caja Rural Provincial, Sdad. Coop. Cto. de Reus.
7	Caja Rural Provincial de Valencia, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
8	Caja Rural Provincial de Lérida, Sdad. Coop. Ltda.
9	Caja Rural Provincial de Cuenca, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
10	Caja Rural Provincial de Albacete, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
11	Caja Rural Provincial de Toledo, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
12	Caja Rural Provincial de Asturias, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
13	Caja Rural Provincial de Huesca, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
14	Caja Rural Provincial de Burgos, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
15	Caja Rural Provincial de Alicante, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
16	Caja Rural Provincial de Segovia, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
17	Caja Rural Provincial de Zamora, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
18	Caja Rural Provincial de Teruel, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
19	Caja Rural Provincial de Murcia, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
20	Caja Rural Provincial de Madrid, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
21	Caja Rural Provincial de Santander, Sdad. Coop. Ltda.
22	Caja Rural Provincial de Valladolid, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
23	Caja Rural Provincial de Santa Cruz de Tenerife, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
24	Caja Rural Provincial de Vizcaya, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
25	Caja Rural Provincial de Huelva, Sdad. Coop. Cto. de Responsabilidad Limitada.
26	Caja Rural Provincial de Málaga, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
27	Caja Rural Provincial de Almería.
28	Caja Rural Provincial de León, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
29	Caja Rural Provincial de Orense, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
30	Caja Rural Provincial de Lugo, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
31	Caja Rural Provincial de Avila, Sdad. Coop. Cto.
32	Caja Rural Provincial de Soria, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
33	Caja Rural Provincial de Badajoz, Sdad. Coop.
34	Caja Rural Provincial de Zaragoza, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
35	Caja Rural Provincial de Cáceres, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
36	Caja Rural de Navarra, Sdad. Coop. Ltda. de Cto.
37	Caja Rural Provincial de Gerona, Sdad. Coop. Ltda.
38	Caja Rural Provincial, Sdad. Coop. Cto. Ltda. (de Salamanca).
39	Caja Rural Provincial de Barcelona, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
40	Caja Rural Provincial de Granada, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
41	Caja Rural de Alava, Sdad. Coop. Cto. Ltda.
42	Sdad. Coop. de Cto. Agrario, Caja Rural del Jalón.
43	Caja Rural de la Valencia Castellana, Sdad. Coop. Cto. Ltda. de Requena (Valencia).

Número de orden Sección CB	
1	Caja Laboral Popular, Sdad. Coop. Cto. Ltda.

PROMOTORA INMOBILIARIA HABANA, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace pública que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal, en el domicilio social, el día 19 de diciembre de 1983, se acordó, entre otros asuntos:

Reducir el capital de la Sociedad que actualmente es de 83.141.000 pesetas, en la suma de 25.000.000 de pesetas, mediante restitución a los accionistas del correspondiente importe nominal de sus títulos, quedando por tanto, el nuevo capital social en 58.141.000 pesetas.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—17.157-C.

CASH ROMERO, S. A.

Con domicilio en la carretera de Ibiza a San Antonio Abad, kilómetro 1,8, Ibiza, comunica que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1983, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la legislación actual. Ibiza, 17 de noviembre de 1983.—El Liquidador.—5.240-D.

ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A. (ERCOASA)

Pago de cupón

A partir del día 17 de enero próximo se pone al pago el cupón número 11 de las obligaciones, quinta serie, de esta So-

ciudad emisión 17 de julio de 1978, correspondiendo percibir 600 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 7,285 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 14 de diciembre de 1983.—El Director.—17.177-C.

ANTICH SUAU, S. A.

Disolución

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por Junta general de accionistas, celebrada el día 3 de noviembre de 1982, se acordó la disolución de la Sociedad denominada «Antich Suau, S. A.», haciendo constar que el «balance de situación» de la misma es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	1.985.000
<hr/>	
Pasivo:	1.985.000
Capital	1.770.000
Reserva legal	113.399
Reserva voluntaria	101.601
<hr/>	
	1.985.000

Activo: 1.985.000.
Pasivo: 1.985.000.

Palma de Mallorca a 21 de noviembre de 1983.—El Representante, Lorenzo Suau Ferrer.—5.038-D.

COMPANIA GENERAL DE CAPITALIZACION, S. A.

(AMERICA)

MADRID

Plaza de Cánovas, 4.

Sorteo del mes de diciembre de 1983

C. C. O. - M. V. X. - L. F. D. - H. Z. V. D. T. I. - G. A. T. - Z. U. C. - CH O. J.

Capitales pagados hasta la fecha por sorteo: 79.550.726 pesetas.

Madrid, 30 de diciembre de 1983.—17.449-C.

WESTINGHOUSE, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

«Talleres BK, S. A.»

En el sorteo de amortización de obligaciones emitidas por «Talleres BK, Sociedad Anónima», el día 20 de diciembre de 1983 fueron amortizados los 3.095 títulos siguientes:

18.575 al 19.669

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Secretario del Consejo.—17.386-C.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A.

(MOBINTER)

Dividendo complementario

A partir del día 2 del próximo mes de enero y por mediación de cualquiera de las Oficinas del «Banco de Santander», esta Sociedad pagará a todas sus acciones un dividendo complementario por los beneficios del ejercicio de 1983, del 8 por 100, exento de retención, o sea: 20 pesetas por cada acción.

Unido dicho importe al de igual cuantía que con carácter de dividendo a cuenta se pagó el pasado mes de julio, resulta un total de 40 pesetas netas para cada acción por el presente ejercicio, que representa el 16 por 100 de su nominal.

Santander, 14 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—17.204-C.